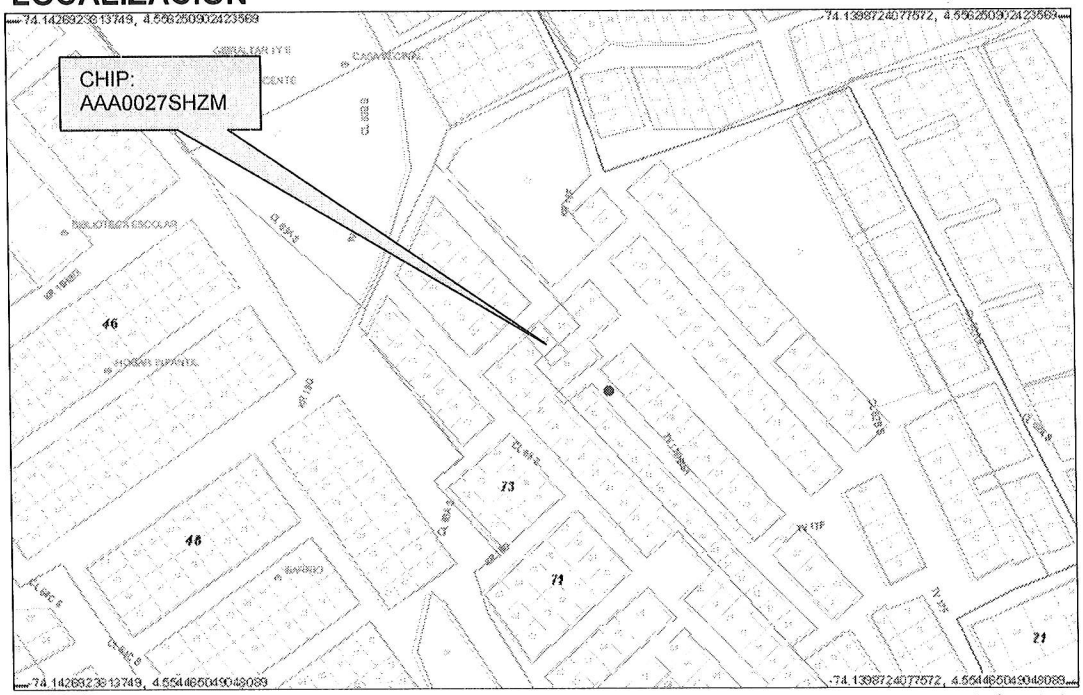
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1519
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER11279
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-38283

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN 19 E DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	19 – CIUDAD BOLÍVAR
2.3 UPZ:	67 – LUCERO
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	DOMINGO LAIN I (GIBRALTAR SUR)
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 18 L Bis A # 63 B – 04 Sur
2.6 CHIP:	AAA0027SHZM
2.7 FECHA DE VISITA:	Agosto 31 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	140

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la inspección 19 E Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de Querella No. 9538

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo el responsable del inmueble permitió el ingreso, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos. Su estructura principal está compuesta por muros de carga en mampostería de bloques de arcilla cocida. El entrepiso es una placa maciza de concreto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

reforzado y la cubierta es una placa de las mismas características. El muro de fachada es en mampostería de bloque hueco de perforación horizontal, se encuentra pañetado y pintado, el aspecto general externo de la edificación se muestra en la fotografía 1 del registro fotográfico. El área construida es de aproximadamente 140 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En los muros de fachada se detectaron reparaciones de algunos agrietamientos, no se observan indicios de problemas de estabilidad, no se evidencia que exista deterioro generalizado, la fachada se encuentra en buen estado como muestra la foto 1 y 2.

Internamente se observa que la edificación está siendo sometida a actividades de mantenimiento general y reparaciones locativas, gracias a las reparaciones los muros no presentan ningún tipo de afectación que indique mal comportamiento estructural o problemas de estabilidad de la edificación. Se han presentado problemas de humedad con daño de acabados de muros que están siendo solucionados. En las fotos 3 a 9 se ilustra la situación de los elementos internos. Como se puede ver en la foto 10 la placa de entrepiso no presenta afectaciones o daños evidentes, no se detecta mal comportamiento estructural de la placa. La cubierta no presenta daños estructurales la placa de este nivel se encuentra en buenas condiciones, los parapetos en cubierta no presentan daños, en las fotos 11 y 12 se observan las condiciones de la cubierta.

Se considera que el daño estructural es leve, no se observan indicios de problemas de estabilidad. No se detecta agotamiento generalizado de los elementos estructurales, tampoco se detectan posibilidades de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

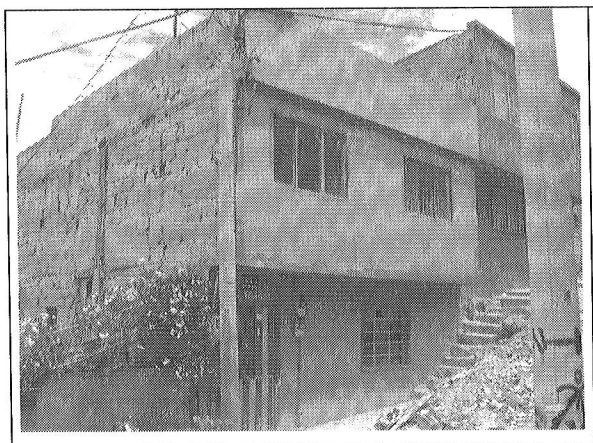


Foto 1. Aspecto de la fachada de la edificación.

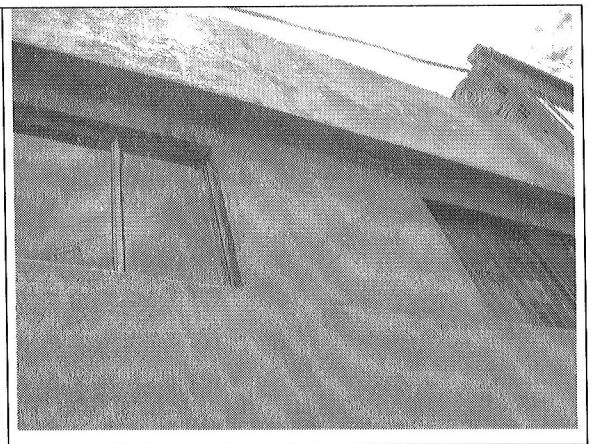


Foto 2. Reparaciones del muro de fachada.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

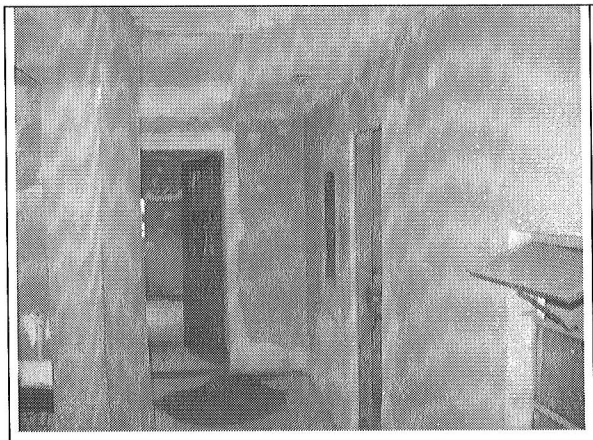


Foto 3. Aspecto interno del primer piso.

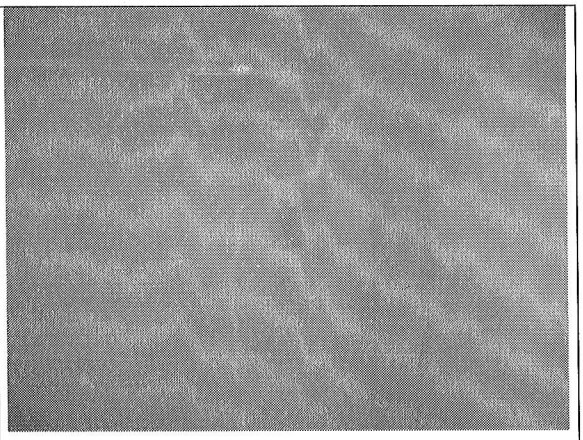


Foto 4. Muros del primer piso en mantenimiento.

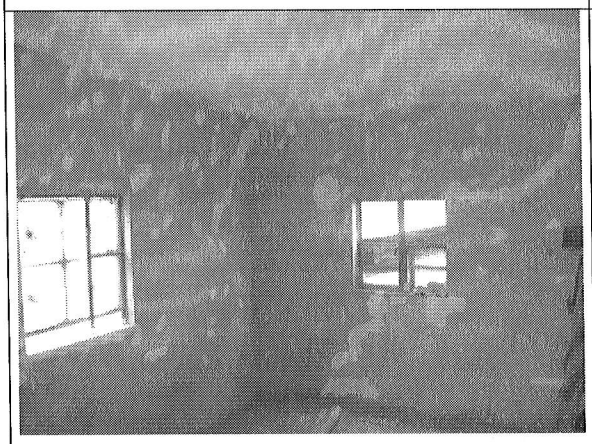


Foto 5. Muros internos del segundo piso en buen estado.

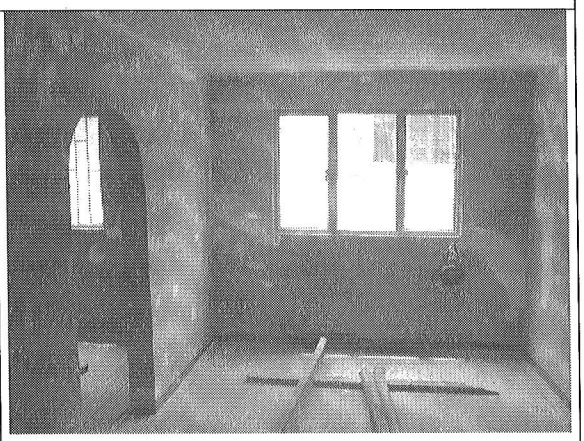


Foto 6. Reparaciones de muros del segundo piso.

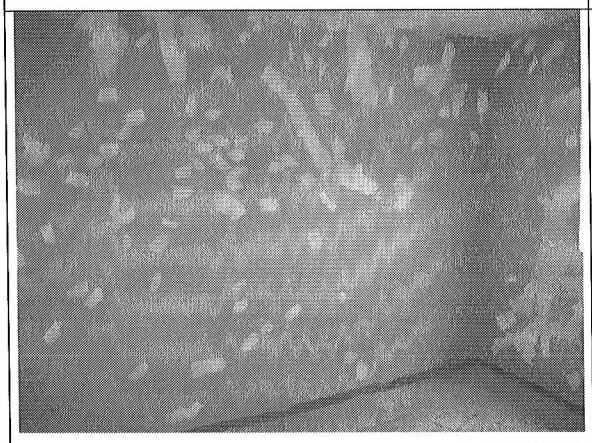


Foto 7. Reparaciones locativas internas.

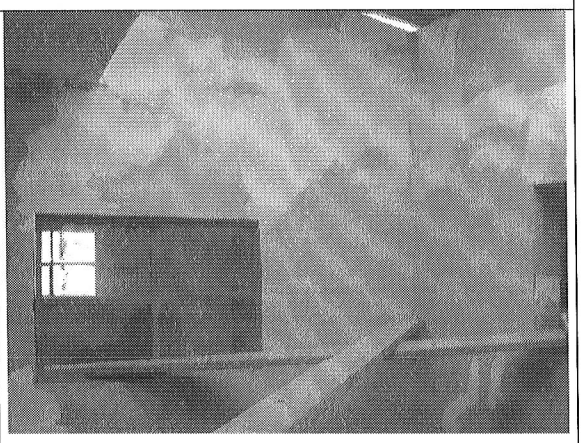


Foto 8. Reparaciones de acabados.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

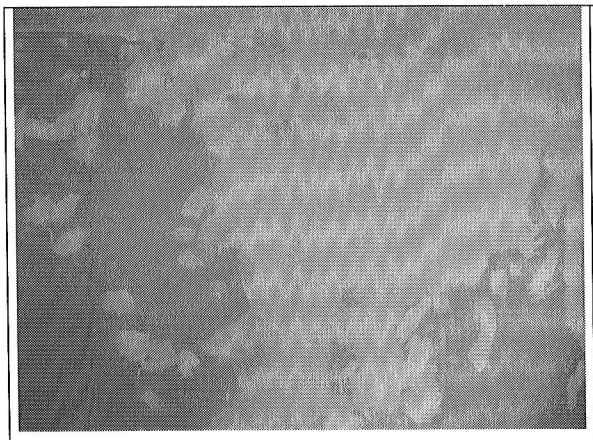


Foto 9. Acabados de muros afectados por humedad en reparación.

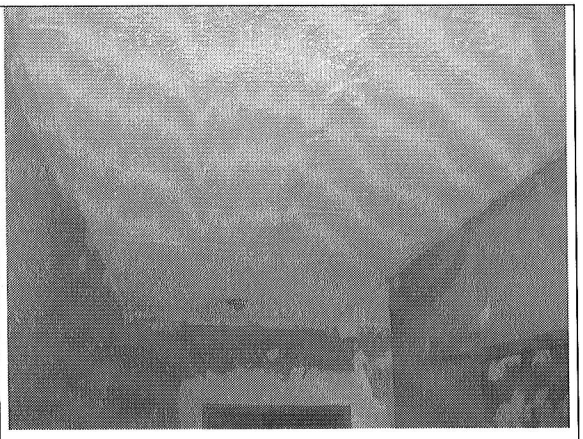


Foto 10. Cara inferior de la placa de entrepiso, no se observan daños.

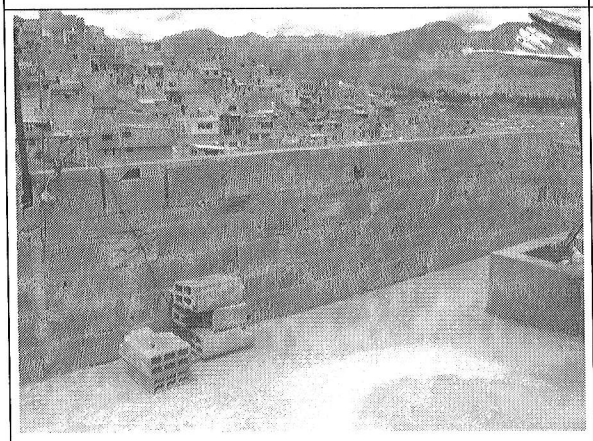


Foto 11. Nivel de cubierta, no se observan daños en ninguno de los elementos.

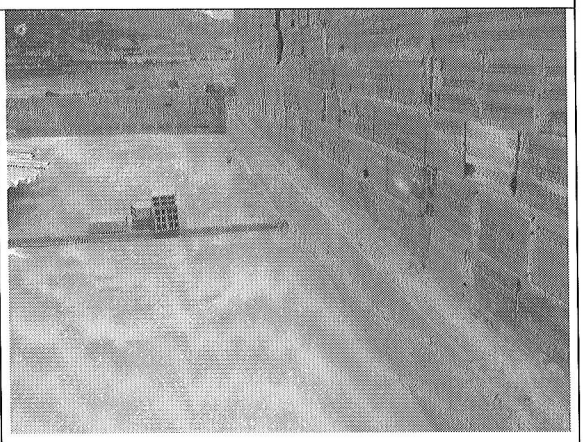


Foto 12. Cara superior de la placa de cubierta, se observan buenas condiciones estructurales.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Carrera 18 L Bis A # 63 B – 04 Sur **NO AMENAZA RUINA,** se considera que el daño estructural es leve, no se observan indicios de problemas de estabilidad. No se detecta agotamiento generalizado de los elementos estructurales, tampoco se detectan posibilidades de colapso a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Continuar, hasta concluir satisfactoriamente, con las actividades de mantenimiento y reparación de los elementos de toda la edificación que se están desarrollando
- Monitorear el desempeño de las reparaciones realizadas para conocer su efectividad o detectar posibles problemas mayores

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. # 2520250970 CND	**OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos

Avaló:

GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS
Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co